

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24439 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 00000147/2014, referente al concursado Artipelu Central de Compras, S.L. por auto de fecha veinte de junio de dos mil catorce, se ha acordando lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Artipelu Central de Compras, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Teruel, 20 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035143-1